PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE TERMINACION** **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION**	

ACTA No. 7 TERMINACIÓN - 2024-12-18

MODALIDAD	:	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO. DE CONTRATO	:	0353 de 2024-06-06
PROCESO	:	MA-CD-SG-360-2024
OBJETO	:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACION, POSICIONAMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES, ORGANIZACIONAL, ESTRATEGICO Y DIGITAL CONTENIDAS DEL PLAN DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.
VALOR	:	$21.500.000,00 MCTE.
VALOR ADICIONALES	:	$0,00 MCTE.
VALOR FINAL	:	$21.500.000,00 MCTE
CONTRATISTA	:	CLAUDIA LORENA ARENAS ROSERO
NIT	:	1118540495-8
PLAZO	:	Cinco (5) MESES
FECHA INICIO	:	2024-06-06
FECHA TERMINACION	:	2024-11-05
PERIODO	:	01/11/2024 hasta 05/11/2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de Terminación, el contratista, el Supervisor y el apoyo a la Supervisión asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, dando así cumplimiento al Artículo 60 de Ley 80 de 1993.
2) La Supervisión según corresponda, certifica que revisó la información incluida en el acta, así como los documentos soportes de ejecución y como prueba de ello coloca su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se termina previa revisión de las condiciones para su terminación por parte del supervisor y del apoyo a la supervisión del contrato.
3) En aplicación del principio de la buena fe contractual, se presume la autenticidad de toda la información aquí consignada, así como sus soportes. De comprobarse alguna de las causales de vicio del consentimiento, falta de capacidad o error en las cifras del balance financiero, la Administración Municipal se reserva el derecho de declarar la invalidez del presente documento sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

En el Municipio de Aguazul Casanare el Dieciocho(18) días del mes de Diciembre del 2024, se reunieron **CLAUDIA LORENA ARENAS ROSERO, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1118540495 de YOPAL** en su calidad de contratista, y LUIS MIGUEL GONZÁLEZ TORRES, PROFESIONAL ESPECIALIZADO, quien actúa en su calidad de supervisor, en su calidad de supervisor, con el fin de RECIBIR Y TERMINAR el contrato anteriormente citado.

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE TERMINACION** **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION**	

A. ESTADO LEGAL

1. Contratos Adicionales, prorrogas Otro Sí y Modificaciones Contractuales

B. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El supervisor realizo la verificación de las respectivas cotizaciones de la seguridad social de acuerdo a la ley, anexa copia de las planillas correspondientes así:

PERIODO	NO. PLANTILLA	IBC	VALOR SALUD	VALOR PENSIÓN	VALOR ARL
NOVIEMBRE	4576877531	$1.720.000,00	$215.000,00	$275.200,00	$7.800,00

C. ESTADO FINANCIERO

1. REGISTRO PRESUPUESTAL

CONCEPTO	CÓDIGO RUBRO	NO.	FECHA	VALOR
Contrato Inicial	2.2.23.2302.0400.2021850100017	202400559	2024-06-06	$21.500.000,00

2. RESUMEN DE ACTAS SUCRITAS

TIPO NOVEDAD	NOMBRE NOVEDAD	No. NOVEDAD	FECHA NOVEDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
ACI	ACTA INICIO	1	2024-06-06	2024-06-06	2024-11-05	$0,00
ACP	ACTA PARCIAL	2	2024-08-02	2024-06-06	2024-06-30	$3.583.333,33
ACP	ACTA PARCIAL	3	2024-08-08	2024-07-01	2024-07-31	$4.300.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	4	2024-09-04	2024-08-01	2024-08-31	$4.300.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	5	2024-10-09	2024-09-01	2024-09-30	$4.300.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	6	2024-11-08	2024-10-01	2024-10-31	$4.300.000,00
ACP	PAGO FINAL	7	2024-12-18	2024-11-01	2024-11-05	$716.666,67

3. BALANCE ECONÓMICO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$21.500.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$21.500.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$3.583.333,33	$0,00	$3.583.333,33
VALOR INFORME No. 2	$4.300.000,00	$0,00	$4.300.000,00
VALOR INFORME No. 3	$4.300.000,00	$0,00	$4.300.000,00
VALOR INFORME No. 4	$4.300.000,00	$0,00	$4.300.000,00
VALOR INFORME No. 5	$4.300.000,00	$0,00	$4.300.000,00

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE TERMINACION** **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION**	

PRESENTE INFORME	$716.666,67	$0,00	$716.666,67
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		
TOTAL	$21.500.000,00	$0,00	$21.500.000,00

OBSERVACIONES:

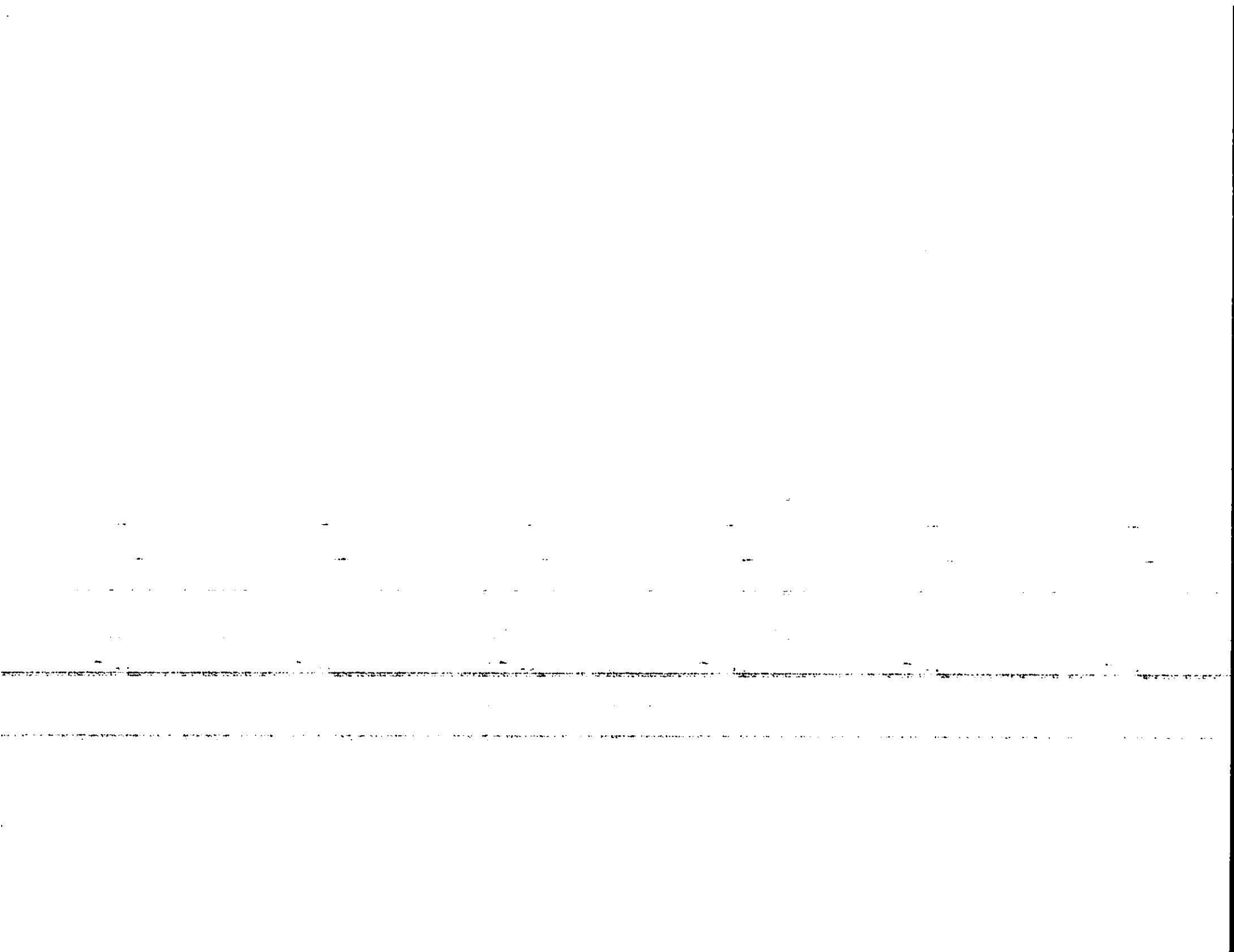
1) Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales,
2) La **Terminación** del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.
3) El contratista manifiesta que luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente acta, señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.
4) Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Municipio de Aguazul cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamo posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.
5) En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan Terminación al contrato suscrito, declarándose las partes a **paz y salvo** entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, el Dieciocho(18) días del mes de Diciembre del 2024.

CLAUDIA LORENA ARENAS ROSERO
Contratista.

LUIS MIGUEL GONZÁLEZ TORRES
Supervisor(a)

Original Oficina Jurídica



PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	CRITERIOS PARA RE-EVALUACION DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR) CUANDO NO SE REQUIRIO MODIFICACION, CAMBIO O AJUSTE DEL BIEN, SERVICIO U OBRA CONTRATADA	
	Código: A-ABS-F-76 / Versión: 01	
	Vigente: Resolución No. 338 del 03 de octubre del 2023	

CRITERIOS PARA RE-EVALUACION DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR) CUANDO NO SE REQUIRIÓ MODIFICACION, CAMBIO O AJUSTE DEL BIEN, SERVICIO U OBRA CONTRATADA

ASPECTO	%	PUNTOS PARCIALES	PARAMETRO DE CONTROL	PUNTAJE	PONDERACION
CALIDAD	100%	20	Disponibilidad: disponibilidad del contratista para atender los requerimientos de la entidad.	100	20
		60	Cumplimiento de requisitos técnicos.	100	60
		20	Oportunidad en la entrega de los bienes, servicios y obras.	100	20
TOTAL					100
CONTINUAR CON EL PROVEEDOR					
APROBADO (75 PUNTOS O SUPERIOR):					
NO APROBADO (INFERIOR A 75 PUNTOS):					

*1 El "PUNTAJE" se obtiene de calificar en la escala de 1 a 100 cada criterio
*2 La "PONDERACION" se obtiene de aplicar la siguiente regla: PUNTAJE*PUNTOS PARCIALES/100
*3 El TOTAL se obtiene de sumar los resultados de la ponderación

Para obtener el Puntaje se debe calificar de 1 a 100, teniendo en cuenta los siguientes aspectos para cada criterio:

CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR
Disponibilidad del contratista para atender los requerimientos de la entidad.	No. de requerimientos atendidos *100/Número de requerimientos realizados por la entidad
Cumplimiento de requisitos técnicos.	Se debe calificar cero (0) o sesenta (60), siendo el 60 el 100% de este criterio, ya que si los bienes no cumplen con las especificaciones no se pueden recibir.
Oportunidad en la entrega de los bienes, servicios y obras.	*Menor o igual al plazo establecido en el contrato: 20 puntos que equivale al 100% del parámetro de control. *Mayor al plazo del contrato establecido en el contrato: Cero (0) puntos.

CONTRATISTA: CLAUDIA LORENA ARENAS ROSERO CONTRATO No. 0353-2024

Aguazul, 18 de diciembre de 2024.

LUIS MIGUEL GONZALEZ TORRES
Profesional Especializado Del Despacho

PROCESO GESTION DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
Alcaldía de Aguazul	**CERTIFICACIÓN**	
	Código: A-GDAC-F-24 \| Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022		

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CERTIFICA:

Que **CLAUDIA LORENA ARENAS ROSERO, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1118540495 de YOPAL**, de acuerdo al ACTA No. 7 parcial 1 - 2024-12-18, dio cumplimiento parcial al objeto contractual del contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0353 de 2024-06-06, cuyo objeto contractual es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACION, POSICIONAMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES, ORGANIZACIONAL, ESTRATEGICO Y DIGITAL CONTENIDAS DEL PLAN DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE., se realizó la verificación del informe de actividades y demás documentos de soporte adjuntados por el contratista, de acuerdo a la forma de pago.

El contratista declara bajo gravedad de juramento que se encuentra al día con los aportes de seguridad social y parafiscales; como constancia de ello, anexó copia de la planilla de pago correspondiente al periodo del acta 01/ 11/ 2024 hasta 05/ 11/ 2024.

Se presume la buena fe del contratista que presenta copia de los formularios y la información original con sellos y firmas de acuerdo a los requisitos de ley, siendo responsabilidad directa del mismo la información allí consignada.

Dado a los Dieciocho(18) días del mes de Diciembre del 2024.

LUIS MIGUEL GONZÁLEZ TORRES
Supervisor

Revisó: LUIS MIGUEL GONZÁLEZ TORRES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Elaboró: YENIFER ANDREA PORRES GARZON
TECNICO CONTRATADO